



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**145****MADRID NÚMERO 7**

## EDICTO

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Lisbet Pérez Reina, contra “5 C Gestión Global de Personal, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 674 de 2011, se ha acordado citar a “5 C Gestión Global de Personal, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de septiembre de 2011, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “5 C Gestión Global de Personal, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.345/11)